

Dirección General de Registros  
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730  
tel 2402 5642 - C.P. 11200  
www.dgr.gub.uy

**CIRCULAR N° 3 /2019**

Montevideo, 15 de julio de 2019.

**REFERENCIA:** Certificados de Antecedentes expedidos por SUCIVE.

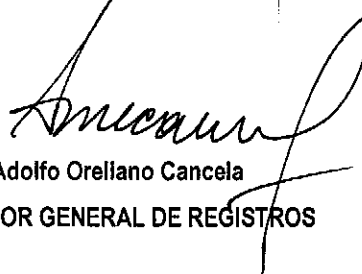
**DISTRIBUCIÓN:** A todos los Registros.

Sr/a. Director/a:

Ponemos en su conocimiento que la expedición del Certificado de Antecedentes Municipales ha comenzado a expedirse vía web, a través del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

Dado que por el momento no existe un mecanismo de validación de dicho certificado compatible con nuestros sistemas informáticos, esta Dirección General entiende conveniente que los Registros controlen que al pie del mismo o por certificación complementaria, se deje constancia notarial que acredite su autenticidad.

Sin otro particular, le saludo muy atte.



Adolfo Orelano Cancela  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS